



CONCEJALES AFIRMARON QUE LA PROSTITUCIÓN CALLEJERA NO ES MATERIA MUNICIPAL. JOSÉ SEGURA DIJO QUE LA ORDENANZA "NACERÍA MUERTA".

Concejo desestima regular el comercio sexual en las calles

ORDENANZA. Iniciativa no logró la mayoría necesaria tras la abstención de tres ediles y el voto en contra de Evelyn Chávez. Municipio repondrá la propuesta.

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Al no existir un pronunciamiento favorable o de rechazo, fue desestimada la ordenanza municipal, mediante la que se buscaba regular el espacio público y prohibir el ejercicio del comercio sexual en la comuna de Puerto Montt.

Esto, luego de que a favor de la propuesta solo se pronunciaron el alcalde Rodrigo Wainrath (RN) y las concejales Mirta Vega (Rep), Valeria Baza (Ind. UDI) y Bárbara Cáceres (Ind); se abstuvieron los ediles José Segura (RN), Sebastián Almonacid (PS) y Bárbara Álvarez (PPD); en tanto que Evelyn Chávez (FA) expresó su rechazo a la iniciativa. No asistieron a la sesión las concejales Verónica Cárdenas (RN) y Montserrat Müller (Rep.).

Con ello, no se produjo la mayoría para avanzar en esta iniciativa que, según el alcalde Wainrath, forma parte de hacer de Puerto Montt "una ciudad más ordenada y más segura" y quien resaltó la aprobación de ordenanzas del comercio callejero, de limpiadores de vidrios y de estacionadores informales.

Argumentó que "hay familias, con sus niños, a las que no

Diputado González cuestiona a concejal

El diputado Mauro González (RN) cuestionó la oposición del Concejo Municipal y la abstención del concejal Segura (RN). "Es inaceptable que se transen temas de seguridad. En esta materia no puede haber ambigüedades. Lo ocurrido refleja una falta de compromiso con los vecinos de Puerto Montt", afirmó. El legislador emplazó a los ediles a recapacitar y no bloquear iniciativas para fortalecer la seguridad. "Chile necesita más seguridad, no cálculos políticos. Decisiones como esta van en la dirección contraria a lo que hoy exigen las familias", sentenció.

les gusta ver comercio sexual a ciertas horas en nuestra ciudad", a lo que sumó el reciente resultado de la encuesta de victimización del comercio, que dio cuenta de que Puerto Montt es la que tiene el menor índice (44%) y la tasa más alta de percepción de seguridad (63%). "Eso no es producto del azar, sino de un trabajo colaborativo con Carabineros y ustedes mismos, aprobando ordenanzas importantes para la ciudad".

ABSTENCIONES

La concejala Álvarez dijo que se abstuvo ya que "esta ordenanza debe construirse con todas las miradas", por lo que propuso incluir a organizaciones que trabajan en la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), a lo que agregó que "el foco debe ir en generar oportunidades y no

en profundizar desigualdades". Almonacid hizo notar que la prostitución no está penada por ley, pero sí el proxenetismo y el sexo en la vía pública, por lo que concluyó que "esta ordenanza no va a venir a hacer que se haga lo contrario. La ley permite al alcalde administrar el espacio público".

Sí se mostró preocupado por la proliferación de casinos ilegales, que mueven altas sumas de dinero.

Mientras que Segura subrayó que esta no es una materia municipal. "Existen leyes y políticas encargadas; la municipalidad no puede perder el tiempo en asignar inspectores municipales en una actividad incontrolable, desde el punto de vista de la ordenanza".

Reiteró que "estamos perdiendo el tiempo en una ordenanza que va a nacer muerta".

El alcalde Wainrath enfa-

tizó que atacar la prostitución callejera no es perder el tiempo y que ayuda a fundamentar el orden junto a Carabineros. Añadió que ha tenido buenos resultados en otras comunas. Dijo disentir del análisis de Segura y subrayó: "Yo estoy con los vecinos que no quieren prostitución en las calles".

A FAVOR Y EN CONTRA

Por su parte, Chávez rechazó la propuesta al considerar que está mal redactada, basada en prejuicios y estigmas, y que no aborda la raíz del problema ni ofrece soluciones reales. Además, denunció que los dos primeros párrafos del documento son una copia literal de la ordenanza de Las Condes, lo que a su juicio demuestra falta de pertinencia para la realidad local. En respuesta, la edil Vega lamentó que se malinterprete la normativa. "No es lógico que familias con niños vean cosas morbosas en la calle. Aquí hay gente que no quiere ver lo que otros ven". Aseveró que "la calle es para la gente que quiere caminar; si quieren hacer sus cosas, que lo hagan tras las paredes, no en la vía pública".

Desde el municipio se anunció que repondrán la ordenanza, aunque sin precisar la fecha ni las condiciones que presentará esa regulación. ☞